

RESOLUCION N° 93-3-1-1- 289

CESAR TORAL VAZQUEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, el 5 de Octubre de 1993, ante el señor Notario Público Segundo de Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura de transformación a compañía anónima, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos de la compañía "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX CIA.LTDA.";

QUE, el Doctor Victor Efraín Sarmiento, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, y con el patrocinio del Doctor Carlos Molina Rodas, solicita la aprobación de la referida escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma el 29 de Octubre de 1993; y ha cumplido con todas las exigencias legales el 12 de Noviembre de 1993;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido los informes favorables N°s 149-IC-IA; y 328-IC-IA de 26 de Mayo y 27 de Octubre de 1993, en su orden;

QUE, el Departamento Jurídico mediante Informe N° 484-IJ-93 de 16 de Noviembre de 1993 opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todos los requisitos legales;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere el Señor Superintendente de Compañias mediante Resolución N° ADM-92486 de 18 de Noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de Compañía Limitada a Compañía Anónima de "LAMINADOS Y TEXTILES LAMITEX CIA.LTDA."; b) el aumento de capital de la compañía por la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SUCRES (\$ 18'295.000,00), , con lo cual asciende a DIEZ Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$ 19'000.000,00) dividido en diez y nueve mil acciones de un mil sucres cada una; y, c) la adopción de nuevos estatutos de la compañía en los términos que constan en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Señor Notario Segundo de Cuenca; a) anote al margen de la matriz de la Escritura que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Señor Notario Público Sexto

(RESOL. Nº 93-3-1-1-289)

del cantón Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 9 de Diciembre de 1986, mediante la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse de Compañía Limitada a Compañía Anónima, aumentar su capital y adoptar nuevos estatutos, mediante la escritura que se aprueba por esta resolución; y, b) sienta razón de esa anotación en las copias de la escritura y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador Mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la ramba de la inscripción ordenada; y, b) cumpla con las demás prescripciones que contiene la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de esta escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación deberá enviarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, Oficina de Cuenca, a 18 NOV. 1993

[Firma]
Dr. César Toval Vázquez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Dr. J.A.C./.

DOY FE:- Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 22 de noviembre de 1993.

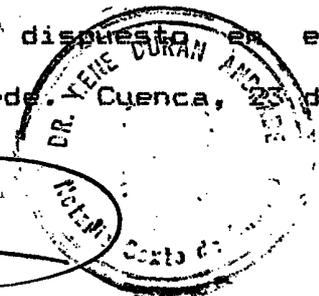
[Firma]
D. Venter...
mularan 132



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la Resolución que antecede. Cuenca, de Noviembre de 1993.-

[Firma]
Dr. René Durán Andrade

Notario Público Sexto
Cuenca



Queda ins-

